



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45493/2015

CÓRDOBA, **28 DIC 2015**

VISTO lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 387/97 del HCS,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat N° 450/15, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2629**

**2629**

**1**



EXP-UNC: 45493/2015.

Córdoba,

07 SEP 2015

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga prórroga de licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **MARTA del VALLE PALEO** (Legajo N° 27.772). 27762

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Pregrado (código 228), que se detallan más adelante, desde el 04/09/2015 hasta el 03/10/2015:

- **TORTONE, María Victoria** (Legajo N° 48.664), en cuatro (4) hs. de Química.
- **SÁNCHEZ, Claudia Marcela** (Legajo N° 50.897), en cinco (5) hs. de Química Analítica.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.- Las Profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

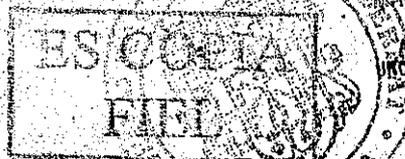
MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO DE  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUETRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

**RESOLUCIÓN N°**

450-15



MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO DE  
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat